



ORD. N°1526/2020.-

ANT.: Ord. SMA 837/2020.

MAT.: Reitera solicitud de homologación de zonas según indica.

Santiago, 17 de junio de 2020

DE : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : JUANA NAZAL BUSTOS
SECRETARIA (S) REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN METROPOLITANA

Junto con saludar, en el marco del Artículo 8° del D.S. N°38/11 MMA, esta Superintendencia realizó una consulta a su servicio a través de Ordinario SMA 837, de fecha 24 de marzo de 2020, respecto de la homologación de la Zona Habitacional Mixta del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, para efectos de la evaluación de la Norma de Emisión precitada. Copia de dicho Ordinario se puede encontrar adjunto a este documento.

Dado que, a la fecha, no se ha recibido respuesta del referido en esta Superintendencia, se procede a reiterar la consulta a través del presente. También, dado el contexto de pandemia por COVID-19, se agradece que su respuesta sea ingresada a través del correo electrónico de la Oficina de Partes de este servicio, cuya dirección es oficinadepartes@sma.gob.cl

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

**RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

CPH/MTR

Adjunto:

- Ordinario N°837 del 24 de marzo de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Distribución:

- Oficina de Partes, SERVIU RM, ofparteseremirm@minvu.cl.

CC:

- División de Fiscalización, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes y Archivo, Superintendencia del Medio Ambiente.